

Radicación : 2019 -00043-02
Proceso : Acción de Tutela
Accionante : FREIDER ANGULO NUÑEZ
Accionado : POLICIA NACIONAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA (CAUCA)

Puerto Tejada (Cauca), veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).-

Auto de Sustanciación No. 177

Excluida de revisión, se recibe de la H. Corte Constitucional la presente acción de tutela, incoada por FREIDER STEVEN ANGULO NUÑEZ contra la POLICIA NACIONAL y JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA en la que se tuteló los derechos fundamentales a la Salud y Vida.

Por lo anteriormente expuesto, el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA, CAUCA,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE, lo dispuesto por la Honorable Corte Constitucional al excluir de revisión la presente acción.

SEGUNDO: EN FIRME el presente auto, previa cancelación de su radicación en los libros respectivos, llévase al archivo el expediente, donde permanecerá a disposición de las partes, para lo que estimen pertinente.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ,

Firmado Por:

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO
Mónica Rodríguez Bravo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Tejada - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3ce7407254b4e96b4dd2ab9e8331d8e9b50f480251ac481812d9f7a
112e4480b

Documento generado en 24/09/2021 09:39:06 AM

**Valide este documento electr3nico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**